

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Nº. 755

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.º B. Madrid-3

Domingo, 14 de Junio de 1931

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

El deber que impone el triunfo.—Nadie como nosotros ha podido percibir la intensidad del regocijo en que ha vibrado el espíritu de la Clase tras del primer momento de estupor provocado por la noticia de haberse creado la Dirección general de Ganadería. Los innumerables telegramas dirigidos al Gobierno desde todos los rincones de España y las emocionadas cartas que nosotros hemos recibido nos dan la medida de cómo ha reaccionado la Clase ante esta realización de todos los anhelos y todas las previsiones de gloria profesional. Bien justificado está ese regocijo y no sentirle hubiera significado una frialdad de espíritu que daría motivo para dudar de la fe de los veterinarios en sus propios destinos; pero es ahora preciso que del mismo modo unánime y encendido sientan y cumplan todos el deber que nos impone el triunfo logrado. La Dirección de ganadería es el fruto más acendrado del profesionalismo militante de quien tantas veces, en tantos años de lucha admirable, fué tomado por loco por los espíritus timoratos y encogidos incapaces de ver más allá de su pobre mundo interior. Pero es también un acto de fe en la Clase que impone a ésta el deber de demostrar que no se engañaron quienes depositaron en ella su confianza, y que es digna de la alta función que le ha sido encomendada.

Ya no es sueño nuestra aspiración secular, pero tampoco es una realidad; hay que darse cuenta de ello, porque en nuestra historia hubo más de un engaño por confiar en los anhelos como resultados. Nuestro sueño es ahora una posibilidad; pero esta posibilidad estará en peligro de malograrse si no ponemos a su servicio todo nuestro esfuerzo, si no la ofrecemos todo género de sacrificio, si no impugnamos este movimiento revolucionario de un espíritu religioso que la fecundice y vivifique.

No son los enemigos de fuera los que hay que temer; los ataques de los elementos extraños no pueden sorprendernos. Toda idea genial viene envuelta, como una crisálida en un capullo de dificultades, de obstáculos, de repulsión del ambiente social en que nace y se desenvuelve. Sus primeras manifestaciones chocan con el término que rigen, ya que la idea genial es esencialmente revolucionaria porque destruye, subvierte o reemplaza normas o principios que se consideraban intangibles o inalterables. Pero de todo esto se triunfa fácilmente y no es temible la amenaza si nos mantenemos firmes en nuestros puestos de lucha. La victoria de nuestros enemigos demostraría que nosotros no habíamos sido lo suficientemente fuertes y capaces para defender nuestras posiciones. Y este es el verdadero peligro. La Veterinaria ha llegado a nuevo esta-

dio de vida en donde todo ha crecido; pero las estructuras profesionales supervivientes del pasado son enanas e impedirían la necesaria expansión actual. Ahora la Veterinaria se ve obligada a superarse a sí misma, libertándose de supervivencias para no quedar prisionera por siempre en ellas. Esta es la obra que han de llevar a cabo y que realizarán seguramente con el ansiado acierto, los directores y orientadores de las nuevas funciones encomendadas a la Clase. Pero el éxito no depende solo de ellos; la enorme renovación social y económica que es preciso llevar a cabo en el país no es empresa de un redentor y algunos apóstoles, sino de muchos sacerdotes fervorosamente adscritos a un mismo culto.

Lo fundamental ahora es que los veterinarios de toda España se den cuenta de que es a ellos a quienes corresponde la aportación más eficaz—y también la mayor gloria del triunfo—para el fomento y mejora de la riqueza ganadera. Es en el campo donde la ganadería—como la agricultura—se hace y si hasta ahora se pretendió torpemente hacer desde la ciudad la profunda remoción de métodos técnicos precisa para convertir la explotación de la ganadería en una cosa viva y actual, se impone ahora la rectificación radical de las pretéritas torpezas desplazando todas las esperanzas hacia la acción directa, minuciosa y perma-

Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

nente del técnico rural sobre cada productor por todos los pueblos, en cada paraje, en cada predio. Hay que fertilizar, surco por surco, el agro español con las enseñanzas y los consejos e inspiraciones técnicas que han faltado al campesino cuando la acción oficial prescindía del veterinario o le perseguía llegando a acusarle de elemento pernicioso.

He aquí el deber que nos impone nuestro triunfo; con la misma unanimidad y con igual fe que la clase ha mantenido la esperanza en el triunfo ha de sacrificarse ahora en el cumplimiento de las obligaciones derivadas. Se hará mal en creer que se ha logrado el ideal de la Veterinaria; es ahora cuando se abre ante nosotros el camino de ese ideal y si no perseveramos en la lucha—ahora lucha perseverante y agotadora, no de soldados, sino de obreros—quedaremos reducidos a un estado semejante al de aquellos pueblos que Breyssig ha llamado «los pueblos de la perpetua aurora», los que se han quedado en una alborada detenida que no avanza hacia ningún mediodía.

Temas ganaderos

La Cria Caballar en las reformas del Ejército.—Se ha publicado la nueva distribución orgánica de las fuerzas del Ejército español, y como en ellas no aparece la Cria Caballar y Remontas, parece seguro que esta organización desaparecerá, al menos como elemento del Ministerio de la Guerra, y pasará al de Fomento.

Nos congratulamos del hecho, que ya en múltiples ocasiones anteriores teníamos solicitado, aunando nuestro voto al de gran sector de opinión.

La Cria Caballar había adquirido tal frondosidad burocrática que, sin eufemismo, podría afirmarse que atendía más a las necesidades del profesionalismo militar que a las del fomento hípico español, y en tanto que éste decrecía por signo de los tiempos, aquélla cada vez se hipertrofiaba más. Las Yeguadas Militares se habían multiplicado excesivamente. Las Remontas se habían hipertrofiado y excedido notoriamente de su función de recria para trasformarse en grandes explotaciones agrarias. Y el resto, que no era escaso, Depósitos de Sementales, Inspecciones y Estadísticas, Paradas, etc., rebosaba del molde necesario.

Bien nos parece la supresión, pero deseariamos destacar un hecho, sobre el que pido la necesaria reflexión.

Ese dinero gastado en Cria Caballar en España, aun cuando desorganicamente, nos había proporcionado un plantel de puras sangres que sería un verdadero dolor que desaparecieran, o se entregaran a particulares y se perdieran en la masa anónima de la población caballar.

En reproductores árabes, machos y hembras, se dispone hoy de unos efectivos que no los reúne ninguna otra nación europea. La famosa y manida Yeguada de Pompadour, con su escaso efectivo, es una parodia de la nuestra de Jerez. En la Yeguada de Córdoba, trasladada luego a la población antedicha, se

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA

Sostienen lotes de español puro, de árabe-hispano, de angloárabe hispano, que son un orgullo de la producción española, cruzamientos e hibridaciones iniciados por los ilustres Veterinarios militares don Amaranto de Miguel y don Cándido Muro.

En todo eso, lotes seleccionados de razas puras y producción de cruzados e híbridos entre ellas, se lleva cerca de medio siglo, y constituye un verdadero tesoro. Sería doloroso, e irreparable, que se perdieran esas líneas selectas. Estimo, pues, que en su nueva y racional localización administrativa y dentro de la necesaria reducción, deben perdurar la mayoría de Depósitos de Sementales, y por lo menos, una Yeguada Nacional en Andalucía, mejor en Córdoba, donde fué creada y existió hasta hace sólo tres o cuatro años, que en ninguna otra localidad de tan privilegiada región.

El personal especializado de tales establecimientos, los jefes de parada, podría pasar al Ministerio de Fomento en su nueva organización, y con un director o jefe, tendrían llenas las necesidades de personal.

Estimo, en suma, que es cuestión delicada a resolver la de Depósitos y Yeguadas, y para ella pido medida en las resoluciones.—Rafael Castejón.

Divagaciones y reflexiones

Observaciones y juicios íntimos.—Las cifras del almanaque, rígidas y frías, no son más que los hitos que demarcan las parcelas de la historia: 13 de Septiembre del 23; 14 de abril del 31. Luego esas parcelas quedan ocupadas por

la espiritualidad en que se inspiran los hechos humanos: arbitrariedad, justicia, despotismo, libertad.....

* * *

Los cerebros de escasa densidad son los que sufren desvanecimientos en las alturas. Por eso ven los panoramas fraccionados, y por eso no conciben más que ideas vesánicas.

* * *

A las alturas se llega descansado y sereno despojándose previamente del lastre grosero y negativo. Cuando no se ha tenido esta previsión se puede llegar, pero a costa de renuncias y caídas. Los que llegan así se resarcen de los dolores sufridos en su ascensión escupiendo y vejando a los de abajo desde la cumbre escalada.

* * *

Con frecuencia se confunde la función con el resultado funcional, el órgano con la función y ésta con el funcionario.

* * *

Hay sujetos que, aferrados a un plan con la hermética obstinación de un cerebro equino, hacen creer en una extraordinaria resistencia mental para reconocer el error. Y es que, positivamente, en ellos no hay tal error, porque éste su-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5/16 de grueso y 20/16 de ancho en adelante, en tiras hasta 1 m y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

pone la previa posesión de un ideal, siquiera de una idea o de un concepto, y en esos sujetos no hay más que un propósito y la contumacia morbosa en sacarlo a flote. Son la parte grotesca del baturro que en medio de la vía grita al tren que llega: «Chufla, chufla, que como no te apartes tú.»

* * *

Algunas profesiones tienen directores que nunca sintieron un legítimo anhelo de liberación propia ni colectiva. Por eso, cuando ponen en sus palabras patéticos acentos de interés por los humildes, en contraste con las obras que contribuyeron a sostenerlos en un régimen de opresión, se imagina uno estar oyendo a esos desdichados artistas que a la puerta de un barracón de feria anuncian desesperadamente al público indiferente estupendas maravillas a diez céntimos la entrada.

* * *

El salivazo es la bofetada integral. Azota el rostro y el alma al mismo tiempo y no deja la huella que suscita la commiseración de los temperamentos sentimentales.

* * *

Cada día se va haciendo más pulcro el arte de escribir. Sin negar la frecuencia con que brincan de la mente del escritor a los puntos de la pluma palabras y frases justas, gráficas y expresivas, pero duras, el escritor, velando por el de-

coro colectivo y por el propio decoro, elude con arte plausible la necesidad de estampar cualquier palabra indelicada; abre sencillamente al lector un portillo para que vislumbre la que él crea más adecuada a cada acción humana y le deja en plena libertad.

Pero cuando procede así se olvida de la observación del poeta que, con palabra comedida, invocaba ante su dolor la piedad y la comprensión de los moralistas, de los filósofos, de los hombres de honor.... Nadie se enteraba. Solo cuando gritó: «Canallas!» volvieron todos la cabeza.—*F. Hernández Aldabas.*

Opiniones y comentarios

Juicios acerca de la Dirección de Ganadería.—No ha quedado recluida al recinto profesional—y era lógico que así ocurriera—la commoción provocada en la opinión por el decreto creando la Dirección general de Ganadería. Medida de extraordinaria transcendencia social reveladora de una honda preocupación del Gobierno por los problemas fundamentales de la economía nacional, era lógico que mereciese, como ha merecido, una atención preferente en todos los sectores de opinión y era de esperar, además, que motivase manifestaciones coincidentes en el elogio. Así ha ocurrido, en efecto; porque no puede valorarse como reflejo de la opinión pública la voz discrepante de los que ejercitan el derecho de paleo, único derecho que se les puede reconocer legítimamente.

Asegúrese un éxito y ahórrrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

La inmensa mayoría de los periódicos madrileños y muchos órganos de la prensa de provincias han dedicado a la nueva Dirección general de Ganadería los comentarios más favorables, algunos de los cuales nos complace reproducir lamentando la imposibilidad de recoger íntegramente todos los juicios de prensa que formarían una interesante antología de significación extraordinariamente grata para el Gobierno y para los veterinarios.

La Libertad (3 junio 1931).—Con el título de «El problema del agro. La ganadería y las industrias pecuarias», publica el siguiente editorial:

«Uno de los rasgos más característicos—y más confortadores—de nuestra joven República, es la densidad, la profundidad de su obra revolucionaria. Si se repasa la labor legislativa del Gobierno provisional de la República se aprecia, en efecto, que no es la expresión alborozada y frívola de una exaltación jubilosa del espíritu revolucionario triunlante, limitada al propósito pueril de trocar los trazos externos de la trágica fisonomía monárquica del país con un maquillaje alegre de liberalismo populachero; lo plausible y lo fecundo de la labor del Gobierno es el empeño que revela en penetrar en la entraña viva de los problemas nacionales más fundamentales y más apremiantes, y el acierto y decisión con que los acomete y plantea, sin rehuir dificultades, sin detenerse ante obstáculos tradicionales, sin respeto indebido a los mitos, a las rutinas, a los errores seculares, a los derechos usurpados, dominador y sereno, seguro de su fuerza y consciente de su deber.

Densa y profunda y ejemplarmente decidida y serena es la labor desarrollada por el Gobierno hacia una redentora subversión de los factores que integran el

problema del campo español. En España, uno de los grandes problemas es el del campo. Aguas, minas, plantas, montes y ganados son los elementos naturales que urge explotar racionalmente si se quiere que España viva en prosperidad; mineros, agricultores y ganaderos son los obreros que han de contribuir más eficazmente a levantar el formidable edificio de la reconstrucción nacional. Y el Gobierno de la República, con certa visión de la realidad social y económica del país, aborda en la iniciación de su obra revolucionaria este complejo problema del agro en sus bases jurídicas, en sus derivaciones político-sociales, y ahora, más recientemente, en sus fundamentos técnicos, presentes siempre y quizás determinantes en las soluciones prácticas del gran problema.

Por uno de los últimos decretos de la Presidencia se crea en el ministerio de Fomento, a propuesta del ministro titular de dicho departamento, la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, organismo que recogerá todo el amplio programa a desarrollar en beneficio de la riqueza pecuaria del país, considerada hasta ahora —y consecuentemente maltratada— como apéndice secundario de la agricultura, sin el merecido reconocimiento de propia substancialidad y sin despertar preocupaciones específicas y concretas reclamadas por su significación como industria de gran potencialidad económica y aconsejadas por la diversidad de sus técnicas y de sus medios de explotación. La creación de la Dirección general de Ganadería descubre una moderna y certa concepción del problema agropecuario, cuya aplicación derivará comunes beneficios para la

Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c.c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

agricultura y la ganadería al concretar, diversificar y distinguir lo que debe estar relacionado, pero no confundido: la Fitonomía y la Zoonomía, ramas generales de un común tronco biológico, entre las que hay constante difusión, pero no confusión de conocimientos aplicativos; la vegetación y la animalicultura, en que se desarrolla dicotómicamente la explotación del campo sin posible unificación de métodos y procedimientos técnicos; las dos grandes producciones del suelo peninsular, plantas y ganados, armónicas, solidarias, pero definidas e individualizadas hasta por fundamentales nociones biológicas que establecen dos modalidades de la vida caracterizadas por la diversidad de relaciones entre el medio y el ser.

Y el acierto no se constriñe a la necesaria individualización de estas dos fuentes de riqueza natural, bastante para vigorizar su rendimiento; se continúa y amplia en la oportuna localización de la nueva Dirección general en el ministerio de Fomento, donde radica la Dirección de Montes, que reclamaba su complementaria Dirección de Ganadería para realizar, administrativa y técnicamente, el consorcio que el panorama económico-geográfico de la nación ofrece al espíritu curioso y advertido; basta, para darse cuenta de ello, la comparación de las densidades provinciales de la ganadería española con los valores provinciales de pastos y montes, que permite superponer un mapa sobre otro sin observar discrepancias: a los máximos valores de pastos y montes de Galicia y el litoral cantábrico corresponden las máximas densidades ganaderas de las mismas provincias, como ocurre en Ávila, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Córdoba; del

mismo modo que a los exiguos valores del litoral mediterráneo en aprovechamientos pastorales se ajustan los mínimos números de densidad ganadera de las provincias levantinas.

Nos complace destacar con este breve comentario la trascendencia y el acierto de esta medida del Gobierno provisional, cuyo alcance no será, tal vez, reconocido por el gran público, por lo mismo que ofrece un aspecto técnico que le substrae a la general apreciación; pero que, no por ello, deja de tener un influjo considerable y decisivo en la orientación económica y social de uno de los más altos valores numéricos de la riqueza natural del país, susceptible de considerable incremento cualitativo y cuantitativo.

El Sol (3 de junio 1931).—En sus «Editoriales» y con el título de «Los servicios de ganadería», publica un extenso comentario del que reproducimos algunos párrafos:

«La *Gaceta* del domingo ha publicado un decreto creando la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, dependiente del ministerio de Fomento.

En el preámbulo del decreto, el presidente del Gobierno provisional expone con sobrias razones la necesidad de este nuevo organismo, que «articula las actividades hoy dispersas y les da una orientación concordante con los conoci-

Acaba de aparecer la segunda edición del *Manual elemental de Técnica Micrográfica* para veterinarios y estudiantes, del profesor Rafael González Alvarez, libro cuya utilidad ha quedado patentizada por el éxito de su primera edición, ya agotada.

He aquí el sumario de cuestiones desarrolladas en esta obra: *El microscopio. El método de los cortes. Coloraciones histológicas. Sangre. Impregnaciones metálicas. Apéndice: Diagnósticos micrográficos de bacterias, triquinas, rabia. Análisis histológico de embutidos. Recolección y envío de productos biológicos.*

Precio: CINCO PESETAS. 146 páginas y 66 grabados. Pidase al autor, Nuñez de Balboa, 127, 1.º, centro, izquierda. Madrid.

miembros actuales en las múltiples facetas de la ciencia y de la industria pecuaria».

Hace mucho tiempo que la riqueza ganadera española necesitaba una orientación científica, integral y única, con métodos y técnica aplicados a las diferentes modalidades de nuestra cabaña y de sus industrias.

Ciertamente que rebaño y pastos son ganadería, y así fué muchos siglos la ganadería imagen del terruño, y así continúa en muchos países; cuando el hombre ha querido mejorar la ganadería recurre a la ciencia, a la zootecnia; el animal constituye un complicado organismo que necesitamos conocer y explicar su funcionamiento siempre que se intente una mejora racial o simplemente un mayor rendimiento. Sólo con una base científica pueden tener aplicación los factores integrantes del problema ganadero, sólo con una concepción exacta del organismo animal se consiguen soluciones apropiadas a la explotación ganadera.

Es verdad que en tiempos lejanos se ignoraba la anatomía animal, se desconocían las leyes de la fisiología y, sin embargo, se mantenían grandes rebaños; sólo la zootecnia, con el auxilio de los conocimientos biológicos, va aclarando los misterios de la vida animal.

Sin duda, el gran acierto del Gobierno de la República al crear la Dirección de Ganadería, ha sido buscar el desarrollo de los servicios a cargo de una profesión técnica: la veterinaria, cuya documentación en biología animal constituye una prenda de buen éxito, una garantía.

Al incorporarse la enseñanza veterinaria a la nueva Dirección se busca nutrit de raíz el servicio, acentuar más la documentación del futuro veterinario hacia estas cuestiones de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos.

La ganadería española, la más rica en gloriosas tradiciones, en tipos de gran rendimiento, cuenta desde ahora con un organismo directivo cuyo servicio corresponde a la ciencia veterinaria, de capacitación y especialización cada día más extensas en cuestiones zootécnicas e industrias pecuarias.»

La Voz (2 junio 1931).—Después de reproducir, bajo grandes titulares, la parte dispositiva del Decreto, dice lo siguiente: «Este Gobierno provisional de la República, de puras esencias democráticas, que sólo atiende a los dictados de la razón, y que procura el bien y la prosperidad de la patria, ha publicado un decreto en la *Gaceta* del dia 31, en el que enfoca el problema ganadero y hace justicia a una clase profesional meritísima que sólo desatenciones debía a la Monarquía autocrática que no desgobernaba y a las clase dirigentes allegadas por intereses a la realeza, y como ella, funestas para la nación.

Hombres cultos y progresivos los dedicados a la profesión veterinaria a que nos referimos, que han sabido impulsar la ciencia con su esfuerzo, estaban trabajando, colocados en segundo plano por otras clases absorbentes que, sin entender de problemas ganaderos, que sin conocer la difícil ciencia de la zootec-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

nia, porque para ello no tenían base, y lo han demostrado suficientemente, se valían sin fruto de los informes y los artículos y los libros de los veterinarios, que no podían entender, y mediante influencias políticas y sociales se colocaban, aun haciendo una labor negativa, en primera fila. Han cabalgado esos privilegiados sobre los veterinarios, en vez de ir de su brazo, como éstos querían, sin lograrlo, y detentaban las funciones dirigentes del fomento pecuario, llevándolo al máximo desbarajuste y misero estado actual en que se encuentra la ganadería, gastando, o tirando, mejor dicho, muchísimos millones de pesetas en una zarabanda y un barullo y un desconcierto y una absoluta y total ignorancia de la cuestión.

La veterinaria española tiene de antiguo demostrada su valía para ejercer funciones directrices del fomento ganadero. Algunas provincias, como Vizcaya y Guipúzcoa, que pusieron veterinarios hace mucho tiempo al frente de sus servicios pecuarios, tienen muy desarrollada y próspera su ganadería productora de carne y leche. En donde el veterinario está ausente, la labor es misera. Tenía que ser así forzosamente. Se ha podido dudar de la valía de los veterinarios cosa injusta, puesto que valen mucho; pero, aun siendo cierta su escasa valía, son los únicos profesionales que estudian cinco años de carrera, cursando enseñanzas de anatomía y fisiología, bases esenciales sin las que es imposible saber zootecnia, y son los veterinarios, aunque supieran poco, los que más saben de ganadería. ¡O es que si ellos, estudiándola cinco años, saben poca zootecnia, sabrán más los licenciados en letras, o los pintores, o los ebanistas?

Entendiéndolo así, en sana doctrina, el Gobierno de la República ha dictado un decreto de la Presidencia centralizando todos los servicios de ganadería en el Ministerio de Fomento y encargado de dirigirlos a los veterinarios, que son los que más saben de veterinaria, y por tanto, de ganadería. Formarán los servicios una Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias, con tres secciones, al frente de las que figurarán como jefes tres inspectores generales veterinarios.

Desde hoy empieza a formarse la ganadería en España. Al frente de la Dirección general de nueva creación se dice que estará el actual subsecretario del Ministerio de Fomento, Sr. Gordón Ordás, cultísimo veterinario, lo que es una garantía de acierto.

Los veterinarios, sabiendo lo que valen los ganaderos, no su fonsilizada y aristocrática Asociación, los buscarán, colaborarán con ellos y los dirigirán, orientándolos con sus consejos técnicos y mostrándoles el ejemplo vivo de sus granjas, que sabrán, con su ciencia experimental, elevar a la categoría de modelo de explotaciones racionales de la ganadería en el suelo español.»

La Gaceta Regional, de Salamanca, publica en su número del 4 de junio un interesante reportaje hecho a los ganaderos don Francisco Sánchez de Coquilla y don Ernesto Blanco, presidente y vicepresidente de la Junta provincial de ganaderos, algunas de cuyas manifestaciones transcribimos, destacando el interés que tienen dada la significación de los dos citados señores ganaderos:

Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

«—¿....?—Desde luego, una impresión muy halagüeña; mejor dicho, nos ha causado verdadera satisfacción. Puede decirse que todas las disposiciones oficiales dictadas por el Gobierno provisional, que hacen referencia al campo, acaso sea la que mayores esperanzas despierta entre nosotros, los ganaderos.

—¿....?—Hacia falta desde hace muchos años. Basta tener en cuenta la extraordinaria importancia de la riqueza pecuaria española. Si, como nosotros deseamos, la nueva Dirección realiza una labor útil, es de esperar que no se produzcan esas épocas de carencia de carnes en el mercado, que tanto contribuyen al encarecimiento de la vida. Y como es natural, nosotros esperamos se proceda a ordenar y fomentar la ganadería, defendiéndola de los peligros que la amenazan, entre otros, de ese afán, a veces precipitado y casi siempre justificado, de ampliar las roturaciones de tierras. Los ganaderos esperamos que se adelante mucho en la selección y en el cruzamiento de las diversas clases de ganado, obra en la que tanto pueden hacer los celosos miembros del Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, en los cuales deben buscar asesoramiento los elementos diligentes de la Dirección general.

—¿....?—Desde luego hay que tener en cuenta la estrecha compenetración entre la labor y la ganadería y el equilibrio entre ambas debe existir. Por eso, atendiendo a las anunciatas reformas agrarias del Gobierno, sobre las cuales entenderá el Parlamento, nunca más oportuno la creación de la Dirección de Ganadería, que es de esperar vele por nuestros derechos procurando que no sean atropellados.

En resumen: el Decreto por el que usted nos pregunta, nos ha parecido bien y en él ponemos todas nuestras esperanzas, confiando en que no sean defraudadas.

El Pueblo Gallego, importante diario de Vigo, en su número del 7 de junio publica con el título de «Problemas nacionales. La Ganadería española» y la firma de Blas R. Minguez, el siguiente interesante artículo:

«Uno de los múltiples aciertos que ha tenido el Gobierno provisional de la República, ha sido la creación de la Dirección general de Ganadería, enfocando con certa visión de la realidad uno de los problemas más importantes de la economía nacional, como es el fomento pecuario y el de sus industrias derivadas.

Con la creación de la Dirección general de Ganadería ha dado el Gobierno los primeros pasos para encaruar por derroteros racionales un problema de tan vital interés como es el fomento y mejora de los ganados, encomendando esto a los técnicos que, como los veterinarios, son por sus especiales estudios los más documentados en biología animal.

La tremenda injusticia que suponía tener apartados a los veterinarios de todas las cuestiones ganaderas, ha sido reparada por el Gobierno de la República,

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Vilar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.*, B. Madrid 3.

poniendo en sus manos la dirección de la ganadería y de las industrias pecuarias.

El veterinario, que hasta ahora no ha sido en España más que sanitario y médico de los animales, tendrá en lo sucesivo otra importante labor social que cumplir, cual es el fomento y mejora de nuestra ganadería y de las industrias derivadas de ella.

Para salir airosa de esta empresa, cuenta la clase veterinaria española con el fundamento básico de su capacidad técnica y con un gran espíritu profesional que la impulsa a laborar con gran interés en la solución eficiente de cuantos problemas se le encomiendan. Dispone, además, de otro factor importante para desarrollar con éxito la labor que se le va a encomendar, y es, una falange de técnicos esparcidos por toda la nación, en contacto directo con los ganaderos, que serán en todo momento mentores y guías de las adecuadas prácticas pecuarias que estos últimos hayan de realizar.

Es, pues, en extremo, acertada la creación de la Dirección general de Ganadería, en la forma que lo ha hecho el Gobierno de la República, agrupando en ella la enseñanza veterinaria, el fomento pecuario y todos los servicios de higiene y sanidad veterinaria, pues todas estas actividades de una clase convergerán y cooperarán a un fin determinado, como es la explotación racional de los ganados y sus productos, que hasta ahora ha estado a cargo de otros profesionales

sin la preparación especial que para esta clase de problemas tienen los veterinarios.

Otros muchos periódicos de Madrid y provincias han dedicado sendos artículos que en sucesivos números iremos dando a conocer.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—ORGANIZACIÓN.—Decreto de 3 de junio (*Gaceta* del 5).—Preceptuando por Decreto de esta fecha, en cumplimiento de lo prevenido en el de 30 de mayo último creando la nueva Dirección de Ganadería e Industrias pecuarias, que de ésta se encargue con carácter provisional el subsecretario del Ministerio de Fomento y que remitan a éste todos los expedientes referentes a aquellos servicios radicantes en los Ministerios de Instrucción pública, Gobernación, Economía y Guerra, pasando a depender del referido Ministerio y de la nueva Dirección el Cuerpo de Higiene y Sanidad pecuarias, la Inspección general de Sanidad veterinaria y todo el Profesorado de las Escuelas de Veterinaria, y que se transfieran por el Ministerio de Hacienda los créditos consignados para los servicios de ganadería en los presupuestos de aquellos Ministerios al de Fomento, con objeto de que la nueva Dirección comience a funcionar lo antes posible, a propuesta del Ministro de Fomento, como Presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con el mismo, se decreta lo siguiente:

Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciencias, 341, y a Carlos Jurado, La Solana (Ciudad Real).

Las Inspecciones generales de Higiene y Sanidad pecuaria y de Sanidad veterinaria, radicantes, respectivamente, en los Ministerios de Economía y de Gobernación, quedan incorporadas a la Dirección de Ganadería e Industrias pecuarias del Ministerio de Fomento, y se nombra con carácter provisional inspector general de Fomento pecuario, Investigación y Contrastación a don Santos Arán San Agustín, y con el mismo carácter, inspector general de Higiene y Sanidad veterinaria a don Niceto José García Armendáriz, quienes simultáneamente desempeñarán las Jefaturas de las Secciones correspondientes hasta la provisión definitiva de las mismas.

TRANSFERENCIAS DE EXPEDIENTES Y CRÉDITOS.—Decreto de 3 de junio (*Gaceta* del 5).—Creada en el Ministerio de Fomento, por Decreto de 30 de mayo último, la Dirección de Ganadería, centralizando en ella todos los servicios dispersos hoy en los Ministerios de Instrucción pública, Economía, Gobernación y Guerra, para obtener mediante su unificación en el nuevo Centro directivo su mayor eficacia; designados por Decretos de esta fecha, siquiera sea con carácter provisional, quién haya de regentar la Dirección y quiénes han de tener las Jefaturas de las Secciones encomendadas a los inspectores generales de Higiene y Sanidad Veterinaria, a fin de evitar las interrupciones en los servicios y no dilatar la tramitación de los expedientes en curso, y su resolución definitiva, proveyéndose también a transferir al presupuesto del Ministerio de Fomento los créditos que para los servicios de Ganadería aparecen consignados en los de aquellos Departamentos, como Presidente del Gobierno provisional de la República y de acuerdo con el mismo, se decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ministerios de Instrucción pública, Economía, Gobernación

y Guerra remitirán al de Fomento todos los expedientes en tramitación y cuantos se hallen pendientes de resolución, referentes a los Servicios de Ganadería y Veterinaria radicantes en los mismos, incluyendo también los expedientes personales de todos los funcionarios de los Cuerpos facultativos que pasan a depender del Ministerio de Fomento, quedando adscritos a la nueva Dirección.

Se formarán relaciones duplicadas de los expedientes que se remitan al Ministerio de Fomento, y el Jefe del Registro general de este Departamento devolverá firmada por él, con expresión de su conformidad, uno de los ejemplares al Ministerio de donde proceda. Inmediatamente registrará en el oportuno libro que

Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES
ELEJABARRI.—BILBAO

Ungüento Fenal especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante **"FENAL"** (producto nacional).

abrirá al efecto, todos los expedientes recibidos, clasificándolos según las Secciones a que los mismos correspondan con arreglo al Decreto orgánico de la nueva Dirección.

Artículo 2.º Por el Ministro de Hacienda se transferirán al de Fomento, mediante el oportuno Decreto, los créditos consignados para personal y material en los de Instrucción pública, Guerra, Gobernación y Economía, para las Escuelas de Veterinaria y su Profesorado, Cuerpo de Sanidad e Higiene pecuarias, y en general cuantos estén especialmente afectos a los servicios de ganadería, con la excepción que con relación a los de Guerra se consignan en el Decreto orgánico antes citado.



Artículo 3.º La remisión de expedientes, su registro en el de Fomento, así como también la transferencia al presupuesto de este Departamento de los créditos a que se refiere el artículo anterior, deberá ser realizada en un plazo de diez días, a contar de la fecha de la promulgación de este Decreto.

Por el Ministro de Fomento se adscribirá a los nuevos servicios el personal que se estime indispensable de sus escalas técnicoadministrativa y auxiliar.

DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.—Decreto de 3 de junio (*Gaceta* del 5).—A propuesta del Ministro de Fomento y como Presidente del Gobierno provisional de la República, se decreta lo siguiente:

La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias será desempeñada con carácter provisional por el subsecretario del Ministerio de Fomento.

COMISIÓN PARA REDACTAR REGLAMENTO.—Orden de 5 de junio (*Gaceta* del 6, rectificada en la *Gaceta* del 7).—En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º del Decreto de 30 de mayo último, preceptivo del nombramiento de una Comisión que proponga el Reglamento que ha de regular los servicios de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

Este Ministerio ha designado para integrar la referida Comisión a los señores don Rafael González Alvarez, don Cruz A. Gallastegui, don José López Suárez,

M A T A F T O
CURA Y EVITA LA GLOSOPEDA
PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS
DE LA
SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.
CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS
Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)
FABRICA
EL GOLOSO (Madrid)

don Silvestre Miranda, don Francisco Jara, don José Oteyza de la Loma, don Antonio Ortiz de Landazuri, don Niceto José G. Armendáriz, don Cayetano López y López, don Tomás Campuzano, don José Morros Sardá, don Manuel Medina, don Alfredo Salazar, don Santiago Enriquez, don Domingo Aisa, don Alvaro Arciniega, don Luis Sáiz, don Andrés Benito, don Cesáreo Sanz Egaña, don Carlos Ruiz, don Pedro Carda Gómez, don Antonio Huertas, don Manuel Alvarez Ugena, don Ezequiel González Vázquez, don Alberto Vela y de Palacios y don Manuel Castedo Barba.

Esta Comisión se subdividirá en Subcomisiones de Enseñanza, Higiene y Sanidad Veterinaria, Fomento pecuario, Investigación y contrastación, Cria caballar y Labor social, adscribiéndose a cada una los miembros que estuvieren más especializados en la materia de la misma, redactando, en el plazo de un mes, los Reglamentos y ordenación de los servicios referentes a las Secciones en que se hallen incluidos.

Ministerio de la Gobernación.—**SUPRESIÓN Y CESE.**—Decreto de 5 de junio (*Gaceta* del 6).—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Fomento, de fecha 3 del actual, insertos en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 5 del mismo, como Presidente del Gobierno provisional de la República y a propuesta del ministro de la Gobernación,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida en el Ministerio de la Gobernación, Dirección general de Sanidad, la Inspección general de Sanidad veterinaria, cesando en el desempeño de la misma don José Niceto García Armendáriz, nombrado para dicho cargo por Real decreto de 20 de enero último.

Artículo 2.^o Asimismo, el expresado señor don José Niceto García Armendáriz, deja de pertenecer como consejero al Consejo Nacional de Sanidad, cargo que llevaba anexo el desempeño de la Inspección general suprimida.

Ministerio de la Guerra.—REEMPLAZO.—Orden de 6 de junio (*Diario Oficial* núm. 124).—Confirmado en la situación de Reemplazo por enfermo en la primera región al veterinario primero don Pedro Segui.

PLANTILLAS DE CUERPOS ARMADOS.—Orden de 5 de mayo (*D. O.* número 123).—Dispone las plantillas de los Cuerpos armados del Ejército de la península, figurando en ellas los siguientes oficiales veterinarios:

	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos
Caballería.—En 10 regimientos.	10	10
En 16 regimientos de Artillería ligera.	16	16
En 2 regimientos de Artillería de montaña (1).	2	
En un regimiento Artillería a caballo.	1	1
Grupo de defensa contra aeronaves.	1	
Grupos mixtos de Artillería 1, 2 y 3.	3	
Regimiento de Zapadores Minadores.	1	
Ocho batallones de Zapadores Minadores.	4	4
Grupo mixto de Zapadores Minadores.		1
Regimiento de Transmisiones.	1	1
Batallón de Pontoneros.		1
Grupo de alumbrado.		
1. ^a Comandancia de Intendencia. Plaza Mayor.	1	
Idem id. primera Compañía de víveres.		1
2. ^a Comandancia de Intendencia. P. M.	1	
Idem id. primer Grupo divisionario.		1
Idem id. Compañía montaña de víveres.		1
3. ^a Comandancia Intendencia. P. M.	1	
Idem id. primer Grupo divisionario.		1
Idem id. Compañía montaña de víveres.		1
4. ^a Comandancia Intendencia. P. M.	1	1
Idem id. primer Grupo divisionario.		1
1. ^a Comandancia de Sanidad. 1. ^o y 3. ^o Grupos.	2	
Idem id. 2. ^o y 4. ^o Grupos.		2
2. ^a Comandancia de Sanidad. 1. ^o y 2. ^o Grupos divisionarios.		2
Idem id. tercer Grupo divisionario.	1	
Idem id. Sección ambulancia bipómovil.		1
Idem id. cuarto Grupo divisionario.	1	
Idem id. Sección ambulancia.		1
En 11 secciones móviles de evacuación Veterinaria.	11	11

RESUMEN

	Veterinarios primeros	Veterinarios segundos	TOTAL
Ocho Secciones móviles de evacuación para ocho Divisiones orgánicas.	8	8	16
Una idem para una división de Caballería.	1	1	2
Dos idem para brigada de Montaña.	2	2	4
En las unidades orgánicas de Infantería.	4	*	4
En las idem de Caballería.	10	10	20
En las idem de Artillería.	22	19	41
En las idem de Ingenieros.	8	6	14
En las idem de Intendencia.	4	6	10
En las idem de Sanidad.	4	6	10
TOTAL.	63	58	121

(1) No se especifica si son primeros o segundos.

Plantillas de las Secciones móviles de evacuación veterinaria

Jefes, oficiales y asimilados	TROPA						GANADO				TOTAL.....
	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	Manos	
Oficiales y sargentos.....	1	1	2	6	1	1	11	14	2	(3) 3	12
2 como éstas para 8 D. O. (1).....	8	8	16	48	8	8	88	112	16	24	96
Sección móvil de evacuación (automóvil) para la D. C. (1).....	1	1	2	6	1	1	11	14	2	2	2
Sección Móvil de evacuación Veterinaria.....	1	1	2	4	1	1	8	10	2	(4) 2	8
2 como éstas para 2 B. M. (2).....	2	2	4	8	2	2	16	20	4	4	16
TOTAL PARA VETERINARIA.....	11	11	22	62	9	11	115	146	20	28	96

(1) Radican en las cabeceras de sus Divisiones respectivas.—(2) Radican en las cabeceras de sus Brigadas respectivas.—(3) Para el sargento, el cabo y el soldado de 2.^a montado.—(4) Para el cabo y el soldado de 2.^a montado.

Informaciones oficiosas

Vacantes.—En los respectivos Boletines oficiales se han publicado los siguientes anuncios de vacantes que están pendientes de publicación en la *Gaceta*:

—Dos plazas de veterinario titular de Bollullos del Condado (Huelva), con 1.125 pesetas una y con 937 la otra.

—Titular y pecuaria de Castrillo de Don Juan (Palencia), con 600 pesetas por cada una de las dos plazas. Instancias hasta 28 de junio.

—Titular y pecuaria de los Llanos (Santa Cruz de Tenerife), con 1.200 pesetas por ambos cargos. Instancias hasta el 29 de junio.

—Titular de Puigpuñent (Baleares), con 600 pesetas y servida interinamente. Instancias hasta el 30 de junio.

—Titular y pecuaria de Campanet (Baleares), con 750 y 600 pesetas, respectivamente, y servidas interinamente. Instancias hasta el 4 de julio.

—Titular de Hoya Gonzalo (Albacete), con 600 pesetas. Instancias hasta el 5 de julio.

—Pecuaria de Retuerta del Bullaque (Ciudad Real), con 600 pesetas. Instancias hasta 5 de julio.

—Titular y pecuaria de Trebujena (Cádiz), con 1.600 y 600 pesetas, respectivamente. Pendiente de publicación en la *Gaceta*.

—Pecuaria de Puigpuñent (Baleares), con 600 pesetas. Instancias hasta el 6 de julio.

Gacetillas

CARTA DE UN DIRECTIVO DE LA «ASIHSP».—Don Félix F. Turégano, directorio de la «Anihsp», ha dirigido, con fecha 3 del actual, una carta a nuestro director

en la que «llego de asombro no sabe qué condenar más del artículo «Donde no hay decencia, todo es desvergüenza», si su agresividad o la ligereza con que está escrito, porque él, que es directivo de la Asociación de pecuarios, no merece que se califique su actuación de algo indigno y reprobable; y tras de justificar su conducta con la sumisión de su voluntad a la lealtad o a la disciplina, afirma que «desconoces el documento a que hace referencia el citado artículo».

Solamente con esta última afirmación puede explicarse el asombro ante nuestro artículo «Donde no hay decencia, todo es desvergüenza» y la condenación de su agresividad; si conociera el documento que con el sello de la «Anhsp» y acompañado de carta firmada por el secretario y sellado con el de la Secretaría ha llegado a nuestro poder, consideraría, como nosotros, que es indigna y reprobable la conducta de los que le han autorizado. Y como nosotros no podíamos suponer que la afirmación que en la carta se hace de que el documento responde a un acuerdo de la Junta directiva fuese otra falsedad, no teníamos por qué excluir al señor F. Turégano del concepto que nos merece la actuación de la directiva. Resulta ahora que el señor Turégano desconoce el documento, deduciéndolo nosotros, aunque él no lo diga, que por desconocerle no le autorizó, es claro que no puede alcanzarse una responsabilidad que no tenemos ningún interés en achacarle, pero cuyo descargo no debería pedirnos a nosotros, sino a sus compañeros de directiva tan poco escrupulosos en el uso de representaciones no otorgadas.

Termina la carta del señor Turégano esperando que no nos atreveremos a juzgar su manifestación como traición ni cobardía, y lo espera muy fundadamente; no nos atrevemos, en efecto, a una apreciación que no es de nuestra competencia y que, además, no nos interesa; tal apreciación compete e interesaría, en todo caso, a sus mismos compañeros de directiva que son, en fin de cuentas, los que resultan acusados por el señor Turégano de falsedad y abuso de confianza.

LAS HERRADURAS DE «AHORA».—En un pintoresco mapa con que el diario madrileño *Ahora* ha ilustrado la organización militar, se señalan las unidades de Veterinaria militar, que en la organización tienen el nombre de «Secciones móviles de evacuación veterinaria» y un emblema de carácter internacional, con el signo convencional de una herradura, y esto ha indignado mucho a un lector del citado periódico—en el pecado lleva la penitencia—que nos ha remitido el mapa incitándonos a la protesta. No merece la pena; eso no indica más sino que el repetido periódico, a pesar de su nombre, no es de ahora y tiene de la veterinaria un concepto muy anacrónico; lo ocurre lo que, según la leyenda, ocurrió a Confucio, que nació ya con ochenta años. Por lo demás, reflexione nuestro indignado lector que las herraduras califican a quien las lleva, y que en este caso quien las lleva es *Ahora*.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Reiteramos a nuestros suscriptores la advertencia, en diversas ocasiones hecha, de que al comunicarnos sus cambios de residencia manifiesten, no solamente el punto a donde van, sino donde estaban, porque ambos datos son necesarios para efectuar el correspondiente cambio de cliché de dirección de los periódicos.

Sobre una vacante.—Se nos ruega hagamos público que las vacantes de titular y pecuaria de Paradas (Sevilla), que próximamente serán anunciadas para cubrirlas en propiedad, están servidas interinamente por un joven compañero establecido en dicha localidad a plena satisfacción del pueblo y del Municipio que con el citado anuncio cumple un requisito legal.